Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1296 DE 2017

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

Hora: 2:10 pm – 2:30 pm

Lugar: Microsoft Teams.

Objetivo: Seguimiento al Convenio Interadministrativo Especifico No. 1296 de 2017 celebrado entre la Superintendencia de Industria y Comercio y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón.

ASISTENTES:

- **Yolanda Calderón –** Abogada apoyo supervisión del convenio y apoyo a la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios por parte de la Alcaldía Local de Fontibón.
- **Mauricio Carreño Silva –** Delegado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor – Supervisor del Convenio Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Camilo Enrique Ayala Ramírez -** Designado como apoyo a la Coordinación de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Laura Gómez Rivera –** Coordinadora Programa Casas del Consumidor de Bienes y Servicios de Bogotá D.C. – Apoyo a la Supervisión del Convenio por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Nidia de la Victoria Castro –** Gestora Casa del Consumidor de Bienes y Servicios de Fontibón.
- **Jenny Milena Ruiz Quiroga –** Abogada apoyo Programa Casas del Consumidor de Bienes y Servicios de Bogotá.
- **Lesly Soraida Silva Olaya** - Abogada designada como apoyo a la coordinación del Grupo de Trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor en materia contractual.
- **Carmen Rocío Acevedo Bermúdez –** Representante Dirección para la Gestión Policiva – Secretaría Distrital de Gobierno.
- **Manuel Medina Mendoza –** Representante Dirección para la Gestión Policiva – Secretaria Distrital de Gobierno.

ORDEN DEL DÍA

1. **PRESENTACIÓN DE LAS PARTES**

Siendo las 2:10 pm del 09 de noviembre de 2022, se da inicio a la reunión del Comité Técnico de seguimiento de Fontibón, en virtud de la obligación establecida en el

Convenio Interadministrativo Específico 1296 de 2017 celebrado entre la Superintendencia de Industria y Comercio y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón. Se inicia con la presentación de los asistentes.

2. QUORUM

Se verifica la asistencia de cada una de las partes, a destacar:

2.1 POR PARTE DEL FONDO: Alcaldesa local o quien esta designe – Yolanda Calderón.

2.2 POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA: Coordinador del Grupo de Trabajo de Apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor o quien este designe – Mauricio Carreño Silva.

2.3 POR LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA DESIGNADA POR LA SIC PARA APOYAR LA SUPERIVISÓN: Laura Gómez Rivera.

2.4 INVITADO: Secretaría de Gobierno Distrital representada por Sub Secretario de Gestión Local o quien este designe. Dirección para la Gestión Policiva – Manuel Medina Mendoza.

Se verificó que todos los asistentes estén presentes.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se presentaron las partes, se verificó el quórum y se hizo lectura del acta del comité anterior.

4. VERFICACIÓN DE COMPROMISOS

Compromisos	Responsable	Fecha límite de ejecución	Estado de cumplimiento
1.- Instalación de los computadores que la reposan en la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios de Fontibón.	Alcaldía Local de Fontibón.	Próximo comité Técnico de seguimiento.	Se cumplió. Se cambiaron los computadores de los funcionarios de Superintendencia de Salud, Superintendencia de Servicios, técnico y gestora. Se tiene un computador de apoyo para el equipo EPPA.

2.- Informar a la SIC la respuesta de la Secretaria Distrital de Planeación sobre el uso del suelo.	Alcaldía Local de Fontibón.	Próximo comité Técnico de seguimiento.	No se cumplió. No han dado respuesta, nuevamente se realizó la solicitud ante la Secretaría de Planeación.
5.- Elaboración y aprobación del acta del presente Comité.	Superintendencia de Industria y Comercio.	Próximo comité Técnico de seguimiento.	Se cumplió.

Se aprueba el acta del Comité anterior por todas las partes intervinientes.

5. SEGUIMIENTO PLAN DE TRABAJO CASA DEL CONSUMIDOR 2022

La Gestora de la Casa del Consumidor de Fontibón, Dra. Nidia María de la Victoria presenta informe de gestión del plan de trabajo de 2022, manifestando que se han realizado actividades de difusión, capacitación, arreglos directos, así:

SERVICIO	TOTAL
Orientaciones	11.040
Capacitaciones	147
Arreglos directos	15

Semanalmente se hacen difusiones y orientaciones en campo, en compañía de los funcionarios de la alcaldía local. En el último trimestre, se realizó jornada encaminada a dar a conocer los derechos que tienen los consumidores frente a los servicios turísticos conforme con la circular 007. Adicionalmente, la estrategia EPPA realizó jornadas de divulgación, por medio de las cuales impactó un total de 1.102 establecimientos de comercio en la localidad.

Intervención Yolanda Calderón – Abogada apoyo supervisión del convenio y apoyo a la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios por parte de la Alcaldía Local de Fontibón

La Dra. Yolanda informa que durante el año 2022 la alcaldía local ha visitado 293 establecimientos de comercio, haciendo control de metrología legal de pesas y balanzas, surtidores de gasolina, control de precios y días sin IVA. Así mismo, manifiesta que el equipo de metrología legal se encuentra debidamente calibrado y cuenta con su respectiva certificación

6. COMENTARIOS

Mauricio Carreño Silva – Delegado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor – Supervisor del Convenio Superintendencia de Industria y Comercio.

El Dr. Mauricio agradece el envío oportuno de los documentos para el correspondiente trámite administrativo de la prórroga, los cuales ya se encuentran en la oficina de la Superintendencia de Industria y Comercio. Por esta razón, hace mención de los inconvenientes presentados en la Casa del Consumidor como: la seguridad, humedad en las paredes y cañería de aguas negras, por lo cual solicita respetuosamente que se reparen los daños locativos.

Intervención Yolanda Calderón – Abogada apoyo supervisión del convenio y apoyo a la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios por parte de la Alcaldía Local de Fontibón

La Dra. Yolanda manifiesta que el daño de las instalaciones ya se dio a conocer al personal de mantenimiento y se está trabajando en ello. Con respecto a la inseguridad del sector, se puso en conocimiento de la Policía y al anterior alcalde, sin embargo, se hablará con el actual alcalde para estudiar la situación.

Intervención Laura Gómez Rivera - Delegada por la Coordinación Grupo de Trabajo a la Red Nacional de Protección al Consumidor - Supervisión del Convenio Superintendencia de Industria y Comercio.

En virtud de la asesoría que se brinda a las alcaldías en lo relacionado con la protección al consumidor, la Dra. Laura hace alusión a la Directiva No. 018 del 01 de noviembre de 2022 por medio de la Procuraduría General de la Nación se manifestó frente a la competencia de los alcaldes en lo relacionado con la Ley 1480 de 2011 y su aplicación.

7. COMPROMISOS

Compromisos	Responsable	Fecha límite de ejecución
1.- Reparación de los daños locativos.	Alcaldía Local de Fontibón.	30 de noviembre de 2022.
2.- Adelantar con el nuevo alcalde las diligencias respectivas para que la Policía Nacional preste el acompañamiento y mitigar el riesgo de inseguridad.	Alcaldía Local de Fontibón.	15 de diciembre de 2022.

3.- Envío de la Directiva No. 018 del 01 noviembre de 2022 al Fondo Local y a la Dirección Policiva.	Superintendencia de Industria y Comercio	Superintendencia de Industria y Comercio.
4.- Elaboración del acta.	Superintendencia de Industria y Comercio.	Superintendencia de Industria y Comercio.

Siendo las 2:30 pm se levanta el Comité Técnico. Así mismo, se enviará a los correos electrónicos de los participantes el acta del presente Comité para que sea revisada y firmada.

Firma participantes:



YOLANDA CALDERÓN
Abogada apoyo supervisión del convenio y apoyo a la Casa del Consumidor de Bienes y Servicios por parte de la Alcaldía Local de Fontibón.

MAURICIO CARREÑO SILVA
Delegado por el Coordinador del Grupo de Trabajo de apoyo a la Red Nacional de Protección al Consumidor – Supervisor del Convenio Superintendencia de Industria y Comercio.

LAURA GÓMEZ RIVERA
Coordinadora Programa Casas del Consumidor de Bienes y Servicios de Bogotá D.C. – Apoyo a la Supervisión del Convenio por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio



MANUEL MEDINA MENDOZA
Representante Dirección para la Gestión Policiva – Secretaría Distrital de Gobierno.